

### 22981 - Lo que anula el ayuno

#### **Pregunta**

¿Qué sucede con la persona que está moliendo granos y le entra algo de ello en la boca mientras está ayunando?

#### Resumen de la respuesta

Los asuntos que rompen el ayuno solo lo rompen cuando se cumplen tres condiciones:

- 1. Conocer la norma;
- 2. No olvidar que se está ayunando;
- 3. Hacerlo con libre voluntad.

### Respuesta detallada

**Table Of Contents** 

- Inhalación de harina durante el ayuno
- Directrices relativas a los asuntos que rompen el ayuno

## Inhalación de harina durante el ayuno

Si alguien inhala harina mientras está moliendo grano, eso no rompe su ayuno, su ayuno es válido, porque si esto sucede no es a propósito, y no tenía intención de que llegara a su estómago.

# Directrices relativas a los asuntos que rompen el ayuno

Me gustaría aprovechar la oportunidad para explicar que las cosas que rompen el ayuno de alguien –tener relaciones sexuales, comer, beber, etc.– solo lo hacen si se cumplen tres



#### condiciones:

1. Que la persona conozca la reglamentación al respecto. Si no conoce la reglamentación, entonces no rompe su ayuno, porque Al-lah dice en el Corán (lo que se interpreta en español así): {... No será considerado un pecado si lo hubieran hecho por error, pero sí será un pecado en caso de que lo hicieran intencionadamente. Al-lah es Perdonador, Misericordioso} [Corán 33:5]; {... ¡Señor nuestro! No nos castigues si olvidamos o cometemos un error...} [Corán 2:286].

El Profeta (que la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Mi *Ummah* es perdonada por los errores, los olvidos y por lo que se les ha obligado a hacer". Si una persona por ignorancia comete un error que rompe el ayuno, no es culpable y su ayuno es completo y válido, sea que ignore la reglamentación o el tiempo de su aplicación.

Un caso similar es cuando una persona hace algo que rompe el ayuno creyendo que no es así, como quien se aplica una ventosa, pensando que eso no rompe el ayuno. En este caso, su ayuno es válido y no debe hacer nada al respecto. Y hay otras cosas que le suceden a una persona no por elección propia; por eso no tiene culpa y no rompe su ayuno, por las razones que aquí hemos mencionado.

En conclusión, las cosas que rompen el ayuno no lo rompen a menos que se cumplan tres condiciones:

- 1. Conocer la reglamentación.
  - 1. No olvidar que está ayunando.
  - 2. Hacerlo con intención.

Y Al-lah sabe mejor.